



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALIA (CÁCERES)
Plaza de España, 6
Tlf: (927) 36 60 02/ Fax: (927) 36 64 68

Dña. Cristina Ramírez Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alía (Cáceres), en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la *Construcción de Residencia de Mayores 1ª fase* y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo **jueves, 06 de abril de 2017 a las 10:30 horas** al objeto de dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B».

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Alía.

TERCERO.- Hacer constar que esta resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma se puede interponer, en el plazo de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artº 23 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, Recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes.

En Alía, a 05 de abril de 2017

La Alcaldesa

Fdo.-Cristina Ramírez Rubio

